



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO SOLARANA

Aprobado por la Junta Vecinal de Castrillo Solarana, en sesión de fecha 28 de marzo de 2012, el pliego de cláusulas particulares que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.280 de Castrillo Solarana (Burgos), se expone al público durante un término de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, en procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.280, de Castrillo Solarana (Burgos).

Tipo de licitación: 21.000 euros anuales o por temporada cinegética, mejorables al alza.

Duración del contrato de arrendamiento: Cinco años y uno más de prórroga, si así procediese, contados por campañas cinegéticas, dando comienzo en la temporada cinegética 2012/2013 (desde la formalización del contrato) y finalizando en la temporada 2016/2017 (día de finalización 31 de marzo de 2017).

Garantía definitiva: Correspondiente al 5% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, en los días y horas de oficina.

Apertura de plicas: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Lerma, a las 20:00 horas del primer miércoles tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma se encuentra el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, y donde se facilitará el pliego de cláusulas, así como el modelo de presentación de proposiciones, pudiendo también solicitar información a través de e-mail a la dirección: ayto@aytolerma.com

Castrillo Solarana, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Antonio Barbero Casas